

Institucionalidad en la Implementación del Consenso de Montevideo

ANTECEDENTES

- **Ley de Inmigración (1908, 1926, 1930)**

- **Primera Ley General de Población (1936)**

- Incorpora aspectos de fecundidad y natalidad

- **Ley General de Población reformada (1947)**

- Incorpora criterio de aumento de la población
- Disminución de mortalidad
- Matrimonios como principio de la política de población

- **Ley General de Población de 1974**

- Preocupación por alto crecimiento poblacional
- Regular los fenómenos que afecten a la población en cuanto a volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional
- Confiere a la Secretaría de Gobernación la responsabilidad de resolver los problemas demográficos nacionales y la definición de normas, iniciativas de conjunto y la coordinación de programas en materia demográfica.

<p>Ley General de Población de 1974</p>	<ul style="list-style-type: none">• Crea el Consejo Nacional de Población• Tiene a su cargo la planeación demográfica del país, con objetivo de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos
<p>Reglamento de la Ley General de Población</p>	<ul style="list-style-type: none">• El Consejo Nacional de Población para el cumplimiento de sus fines contará con una Secretaría General y una Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

Presidente

Secretario de Gobernación

Integrantes del Consejo

INEGI	SEMARNAT
SEP	CDI
SER	SSA
ISSSTE	IMSS
STPS	SEDATU
INMUJERES	SE
DIF	SEDESOL
SHCP	SAGARPA

Para el cumplimiento de sus fines:

Secretaría General del Consejo
Nacional de Población



Comisión Consultiva de Enlace
con las Entidades Federativas



Consejo Consultivo Ciudadano
para la Política de Población

CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN

- Favorecer el pleno ejercicio de los derechos de las personas
- Proponer metas y establecer estrategias incorporando el enfoque demográfico en la planeación económica y social con un enfoque interdisciplinario
- Adecuar las estructuras institucionales de la política de población de acuerdo a las nuevas realidades del país y al entorno internacional.
- La interdisciplinaria y la interinstitucionalidad son inherentes al concepto de política de población.
- El cumplimiento de los objetivos o metas de las políticas de población dependen en gran parte, de la capacidad de interrelación con otras instancias gubernamentales sectoriales.

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN

COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

FEDERALISMO EN
POBLACIÓN

RENDICION DE
CUENTAS

BIENESTAR SOCIAL E
INDIVIDUAL

DERECHOS
INDIVIDUALES Y
SOCIALES

MECANISMO NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO

CONFORMADO POR:

30 Secretarías,
dependencias y entidades
de la administración
pública federal

32 Consejos Estatales de
Población

Comité Técnico Especializado
para el Seguimiento de los ODS

Academia y organizaciones de
la sociedad civil

Oficina Nacional del Fondo de
Población de las Naciones
Unidas

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se realizaron reuniones con el Comité Técnico Especializado para el Seguimiento de los ODS, quien nos compartió la batería de indicadores de ODS (CTEODS) y la Institución responsable de su seguimiento. Con esta información se avanzó en los indicadores del Consenso de Montevideo que tienen correspondencia con ODS.
- Se realizó una reunión con las instituciones de la APF, las organizaciones de la sociedad civil, el CTEODS y el Consejo Consultivo Ciudadano para la política de población para explicarles el proceso y resultados de la Conferencia e introducirlos a los documentos clave para la implementación del Consenso de Montevideo
- Una vez que se tuvo la última propuesta de metadatos de los indicadores del Consenso de Montevideo, ésta se circuló entre las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) y entre los Consejos Estatales de Población a quienes se les requirió que informaran tanto actividades, políticas públicas y programas como el indicador cuantitativo.

COMISIÓN CONSULTIVA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

- **Fecha:** 11, 12 y 13 de octubre
- Asisten 32 consejos estatales de población u organismos equivalentes
- Se sostuvieron mesas de diálogo por cada capítulo del Consenso de Montevideo
- **Asistieron como panelistas:**
 - CEPAL
 - Fondo de Población de las Naciones Unidas en México
 - Instituciones y dependencias de la Administración Pública Federal
 - Organizaciones de la sociedad civil involucradas en el proceso de la conferencia regional sobre población y desarrollo
 - Miembros de la academia

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



 **CONAPO**
CONSEJO NACIONAL DE
POBLACIÓN

Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas



Mesa: Avances de la política de población nacional en el marco del Consenso de Montevideo



- **Dr. Paulo Saad**, CEPAL
- **Sr. Arie Hoekman**, Representante del UNFPA en México
- **Mtro. Adolfo Ayuso Audry**, CTE-ODS
- **Mtro. Mario Neftalí Chocoteco**, Agenda 2030, Presidencia de la República
- **Dr. Enrique de Alba Guerra**, INEGI

Capítulo B: Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes



- **Mtra. Mónica Valdéz González, IMJUVE**
- **Lic. Alejandro Blancas, OIJ**
- **Lic. Nayeli Yoval Segura, ELIGE**

Capítulo C: Envejecimiento demográfico



- **Dra. Sandra Huenchuan, CEPAL**
- **Dra. Ma. Del Carmen García Peña, INGER**
- **Dra. Verónica Montes de Oca, UNAM**
- **Dr. Carlos Noriega Curtis, AMAFORE**

Capítulo D: Derechos y acceso a servicios de salud reproductiva



- **Dr. Eduardo Pesqueira Villegas**, CNEGSR
- **Lic. Oriana López**, Balance AC
- **Lic. Maria Antonieta Alcalde**, IPPF

Capítulo E: Igualdad de género



- **Mtra. Yamileth Ugalde Benavente, INMUJERES**
- **Dra. Maider Zilbeti Pérez, CONAVIM**
- **Dr. Carlos Echarri, El COLMEX**
- **Mtra. Esperanza Delgado, MEXFAM**

Capítulo F: Migración Internacional



- **Lic. Luis Miguel Sánchez**, INAMI
- **Dra. Carla Pederzini**, Universidad Iberoamericana
- **Mtra. Alondra Mendoza Carlos**, SRE
- **Dr. José María Ramos**, El COLEF

Capítulo G: Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad



- **Dr. Carlos Garrocho**, El Colegio Mexiquense
- **Dr. Boris Graizbord**, El COLMEX

Capítulos H e I: Pueblos indígenas y afrodescendientes



- **Leonor Calderón, SEGIB**
- **Dra. María Elisa Velázquez, INAH**
- **Dra. Gabriela Iturralde Nieto, INAH**
- **Dra. Paula Leite, CONAPRED**

CONCLUSIONES

- Necesidad de desarrollar una agenda que dé seguimiento a actividades específicas que coadyuven a la articulación del trabajo desarrollado por entidades públicas y federativas, en concordancia con los compromisos adquiridos por el país a nivel internacional.
- México cuenta con un sistema estadístico que refleja la capacidad del país no solo para reportar indicadores cuantitativos, sino para trabajar conjuntamente con las naciones de la región de América Latina y el Caribe, y con las demás regiones del mundo, con el objetivo de mejorar las condiciones y calidad de vida de nuestras poblaciones a través de políticas públicas basadas en evidencia científica.
- Centrar los esfuerzos en la reducción de las brechas que tienen un fondo estructural, principalmente en el orden rural-urbano, y en las poblaciones indígenas y afroamericanas, específicamente como una afirmación del ejercicio de su ciudadanía a favor de su participación política.

- Fomentar la coordinación interinstitucional, a través de grupos de trabajo que analicen el diseño de metodologías y acciones que contribuyan al avance en el seguimiento de los indicadores que necesitan un desarrollo para su reporte.
- Imperante necesidad de inclusión de las poblaciones indígena y afrodescendiente en las políticas públicas. Persiste la imposibilidad de reportar algunos de los indicadores correspondientes a ambas, sobre todo aquellos que dan cuenta de su participación en la toma de decisiones políticas.
- Hoy es imperante la construcción de una agenda nacional que impulse el desarrollo de las personas y que se fundamente en una perspectiva progresista sobre la protección y el ejercicio de los derechos humanos y la equidad de género. Todavía quedan metas por cumplir pero es con la construcción de sinergias entre los gobiernos Federal y Estatal, y miembros de la sociedad civil y académica, que se lograrán construir condiciones favorables para desarrollo de la población tanto de nuestro país como del conjunto poblacional que conforma la Región de América Latina y el Caribe.